INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
"NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS"

Aprobado por Resolución NO. 21101 de diciembre 9 de 1987 del Ministerio de Educación Nacio
Renovación de la licencia de aprobación de estudios según Res: No. 0558
Del 10 de Julio de 2001
Registro del DANE No. 108758000988 - Nit: 802.004.051-3
Registro Educativo No. 389 de Junio 14 de 2001
Calle 24b Nº 16ª - 33 Tel : 3437342
Soledad - Atlántico

RESOLUCIÓN RECTORAL No 016
DE JULIO 17 DEL 2026

POR LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No NSM2026009PARA LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL

En calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa Comercial Nuestra Señora de las Misericordias de Soledad se adopta el acuerdo # 010 del 27 de marzo donde se designa la supervisión de los contratos correspondiente al año 2026, las funciones de supervisión serán ejercidas por la señora TATIANA POLO CASTRO.

Datos del contrato:

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
NSM2026009	WALTER LUIS VILLANUEVA MELENDEZ	Servicio de mantenimiento y Reparación de Redes de audio para la sonorización de la I.E.C. NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA.

El Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto del contrato, deberá recibir los servicios de mantenimientos verificando que cumplan con los requisitos pedidos en los estudios previos. En caso de los contratos de servicio verificar que estos sean prestados como fueron contratados.

Como supervisor deberá expedir el acta de recibido a satisfacción con la descripción del objeto del contrato y la verificación de cada uno de los ítems contratados. Documento indispensable para el posterior pago al contratista.

Fecha: julio 17 del 2026

ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO
Rectora
Ordenador del gasto